

Guatemala de la Asunción, 31 de octubre del 2016

Doctor
Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su despacho

Respetable Viceministro:

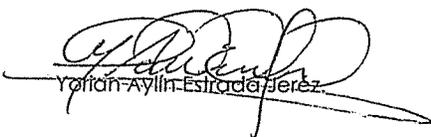
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales número, 473-2016, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 25-2016, correspondientes al mes de octubre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "C" número 000010.

Actividades Realizadas:

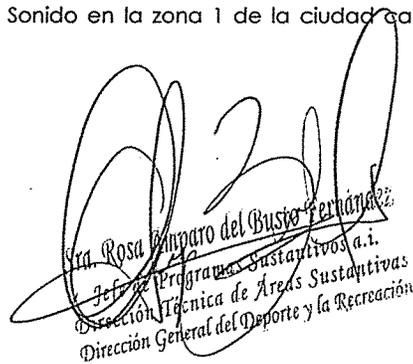
- a) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para la correcta planificación y ejecución de las actividades del programa Mujer.
- b) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa.
- c) Promover las expresiones deportivas y de inclusión social, no federadas y no escolares de los diferentes grupos etarios.
- d) Promover la organización de comités de voluntarios.
- e) Asesorar a los facilitadores y animadores de actividades de deporte, recreación y actividad física.
- f) Asesorar mecanismos de participación que involucren niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y grupos en riesgo.
- g) Brindar asesoría a todos los programas del Departamento de Programación Sustantiva cuando se le requiera.
- h) Asesorar en el desarrollo de lineamientos que optimicen la coordinación y ejecución de actividades culturales, recreativas y deportivas que se sean requeridas.
- i) Participar en capacitaciones y reuniones de trabajo relacionadas con todos los programas sustantivos.
- j) Presentar un informe mensual de las actividades ejecutadas por el programa Mujer con su respectivo consolidado de participantes por grupo etario y género, en las fechas que les sean asignadas.
- k) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para la ejecución de un plan mensual de trabajo de acuerdo al formato o los formatos de la jefatura de Programación Sustantiva.
- l) Cumplir con las normas generales dictadas por la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Resultados Obtenidos:

- ❖ Se llevaron a cabo 4 reuniones con el personal del programa Desarrollo de actividad física y recreación en la mujer guatemalteca, relacionadas con la planificación, organización y desarrollo de las actividades, en la oficina del Palacio Nacional de la Cultura.
- ❖ Se cumplió con el objetivo de llevar actividad física, a la población femenina por medio del programa Desarrollo de actividad física y recreación en la mujer guatemalteca por medio de la actividad Centros Permanentes (clases de aeróbicos, baile, acondicionamiento físico y tae-bo)
- ❖ Se realizó la actividad externa feria patronal de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez; se benefició a 200 personas.
- ❖ Se realizó la actividad Mujer Activa en el municipio de Jalapa del departamento de Jalapa; se benefició a 75 personas.
- ❖ Se realizó la actividad externa Festival Re-creo en el municipio de Malacatán, San Marcos; se benefició 100 personas.
- ❖ Se realizó la actividad Súper Clase en el municipio de Panajachel, Sololá; se benefició a 200 personas
- ❖ Se realizó la actividad Convivencia Activa playa Monterico Taxisco, Santa Rosa; se benefició a 300 personas.
- ❖ Se brindó apoyo en la actividad Carrera de la Luz y El Sonido en la zona 1 de la ciudad capital; se benefició 1,500 personas.


Erick Roberto Sosa Aldana

Vo.Bo.


Rosa Amparo del Busto Fernández
Jefe de Programas Sustantivos a.i.
Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación